



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DEPENDENCIA:	CONGRESO DEL ESTADO.
ADSCRIPCIÓN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO:	UT/439/2021
ASUNTO:	SE NOTIFICA EN ALCANCE A RESPUESTA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a usted a fin de notificar la presente determinación en atención a su solicitud identificada con el número de folio **00317121** y que de manera textual indica lo siguiente:

“N° de folio: 00317121

Fecha de presentación: 25/marzo/2021 a las 14:18 horas

Sujeto Obligado: Congreso del Estado de Baja California

Información solicitada:

Solicito el contrato firmado, tipo de contrato, el puesto, el periodo de pago, pago de nomina firmada, si el pago fue con cheque o transferencia del empleado CESAR GONZALEZ CONTRERAS, el RFC: [REDACTED], el numero de cheque cobrados por este empleado, con el numero de empleado 90027 Nomina en el Departamento de la Diputada Rodríguez Eva Gricelda en el periodo 2020 y 2021 así como tambien me proporcionen de que partida fue pagada. que actividades realizaba el empleado.” (SIC).

Por medio de la presente y en alcance a la respuesta enviada en fecha 28 de abril de 2021 mediante oficio UT/405/2021; me permito informar que se recibió por parte del titular de la información, siendo este la Dirección de Contabilidad y Finanzas, oficio DCYF/128/2021 el día 28 de mayo de 2021, mediante el cual informa lo siguiente:



“Por medio de la presente y en base al asunto 00317121 donde se solicita a esta Dirección se de contestación a la petición de [REDACTED] quien solicita la siguiente información:

Solicito el contrato firmado, tipo de contrato, el puesto, el periodo de pago, pago de nomina firmada, si el pago fue con cheque o transferencia del empleado CESAR GONZALEZ CONTRERAS, el RFC: [REDACTED], el numero de cheque cobrados por este empleado, con el numero de empleado 90027 Nomina en el Departamento de la Diputada Rodríguez Eva Gricelda en el periodo 2020 y 2021 así como tambien me proporcionen de que partida fue pagada. que actividades realizaba el empleado. (SIC)

*Y a quien se le hizo cita para consulta directa el día lunes 31 de mayo en las instalaciones del H. Poder Legislativo de Baja California, ubicada en Avenida Pioneros y Avenida de los Héroes número 995 del Centro Cívico y Comercial de Mexicali, Baja California. **Hacemos la petición que se informe al solicitante que se pospondrá la consulta directa hasta que se permita el desahogo de trámites de manera presencial.** Esto de conformidad a lo establecido mediante circular emitida el día 28 de mayo de 2021 con numero DA/0166/2021 por el encargado de despacho de la Dirección de Administración de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado; atendiendo a las medidas de contingencia adoptadas por la Junta de Coordinación Política con la finalidad disminuir los riesgos de propagación del virus Covid 19.” (SIC)*

Por este conducto remito a usted, respuesta a su solicitud de información, en observancia a lo estipulado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Apartado C del Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 55, 56 fracción II, 113, 114, 115, 116, 117 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.



Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico unidad.transparenciabc@gmail.com.

ATENTAMENTE

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 28 DE MAYO DE 2021

MTRA. KARLA VILLALOBOS PASOS
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA H. XXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA.





Poder Legislativo del Estado de Baja California
Dirección de Administración
Oficio: No. DA/0166/2021

C I R C U L A R

**A TODO EL PERSONAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Presente.-**

Por medio del presente, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo; y a su vez hacemos de su conocimiento que con fecha **24 de mayo de 2021** la Junta de Coordinación Política emitió Acuerdo Parlamentario en el que se establece literalmente: *..... que en **congruencia, seguimiento y observancia** del Acuerdo emitido por el Secretario de Salud el día **21 de abril de 2020** y así como **atendiendo la declaración de fase 3 a la citada pandemia generada por el virus SARS-COV2(COVID-19), declarada también como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor**, y tomando en consideración que a partir del **día 17 de mayo del 2021**, exclusivamente en el municipio de Mexicali, Baja California, la alerta sanitaria cambio a semáforo **NARANJA**, resaltando que acorde a lo previsto en los **Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral**, dicho color de alerta se considera como **NIVEL ALTO**, y siendo el caso que el municipio de Mexicali en donde tiene su sede el Poder Legislativo no han disminuido los contagios, agregando que aunado a lo anterior se requiere realizar las adecuaciones conducentes al edificio del Congreso del Estado, para estar en la capacidad de que el personal regrese a sus labores sin estar en riesgo de que se generen contagios por **Virus COVID-19**, requiriéndose de igual forma hacer la planeación con cada uno de los titulares de área, a efecto de que realice un análisis de necesidades del servicio y programar roles de servicio para prever sana distancia entre los trabajadores, y que el departamento de Recursos Humanos en coordinación con la representación sindical evalúen que personal encuadra con los grupos vulnerables, razones por las que este Órgano de Gobierno considera necesario extender: **hasta el día MIÉRCOLES 30 de JUNIO del 2021 el cierre de las instalaciones de este Congreso, en términos de lo indicado en la Circular número DA/0147/2021 emitida por la Dirección de Administración atendiendo las medidas de contingencia adoptadas por esta Junta de Coordinación Política con la finalidad de disminuir los riesgos de propagación del Virus COVID-19.....(SIC).***

En apego y observancia de lo anterior, se les informa que se extiende el cierre del edificio y por ende suspensión de labores hasta el día **MIÉRCOLES 30 de JUNIO del 2021**, reiniciándose labores el día **JUEVES 1 de JULIO del 2021**, con **EXCEPCIÓN del personal**



de Resguardo Parlamentario que sea designado para la conducente guardia, así como también el personal que por necesidades del servicio y para la realización de las actividades sustantivas de índole parlamentario, contables, y Administrativas, sea requerida su presencia por indicaciones del titular de área en razón de la correspondiente adscripción.

Así también, con efectos de notificación y para los fines legales a que haya lugar, se deja asentado que durante dicho periodo continuarán suspendidos los plazos y términos de tramite interno o externo, de cualquier trámite de índole jurídico, judicial o administrativo, por lo que no correrán los plazos señalados en las Leyes o normatividad de aplicación para tales efectos, mismos que se reanudan para su computo, al día siguiente de concluido el periodo en mención. En ese tenor es de aclararse que por acuerdo de la referida Junta de Coordinación Política se dejó sin efectos la suspensión de plazos y términos exclusivamente en materia de Transparencia y Acceso a la información y solo para el desahogo de tramites recibidos electrónicamente y de igual forma serán procesadas las conducentes respuestas.

Atentamente
Mexicali, Baja California a 28 de mayo de 2021

C.P. Arnulfo Raúl Zarate Chávez
Encargado de Despacho de la Dirección de Administración
De la XXIII Legislatura del Congreso del Estado.

- C.c.p.- Dip. Eva Gricelda Rodríguez, - Presidenta de la Mesa Directiva de la XXIII Legislatura.
- C.c.p.- Dip. María Luisa Villalobos Avila, - Presidenta de la Junta de Coordinación Política de la XXIII Legislatura.
- C.c.p.- Dip. Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, - Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.
- C.c.p.- Mtro. Rodolfo Adame de Alba, - Titular de la Dirección de Procesos Parlamentarios.
- C.c.p.- C.P. Ricardo Antonio Adame González, - Encargado de Despacho del Departamento de Recursos Humanos.
- C.c.p.- Lic. Paúl Francisco Burruel Campos, - Encargado de Despacho de la Dirección de Contabilidad y Finanzas.
- C.c.p.- Mtro. Daniel Alberto Cabrera Miranda, - Encargado de Despacho de la Dirección de Consultoría Legislativa.
- C.c.p.- Lic. Laura Aidé Quiroga Hernández. - Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
- C.c.p.- Lic. Hugo Cesar Amador Núñez, - Titular de la Unidad de la Contraloría Interna.
- C.c.p.- Mtra. Karla Villalobos Pasos, - Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia.
- C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Torres Ponce, - Titular de la Unidad de Comunicación Social.
- C.c.p.- Lic. Juan José Rangel Trujillo, - Jefe del Departamento de Recursos Materiales.
- C.c.p.- M.V.Z. José Luis Mendoza Rodríguez, - Encargado del Departamento de Archivo y Gaceta Parlamentaria.
- C.c.p.- L.S.C. Ángel Omar Casarubias López, - Encargado del Departamento de Informática.
- C.c.p.- Lic. Alejandro Soto Ibarra, Coordinador de Archivo y Oficialía de Partes.
- C.c.p.- Minutario.

XXIII LEGISLATURA
DE Baja California

MAY 28 2021

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

XXIII LEGISLATURA
DE Baja California

MAY 28 2021

DESPACHADO
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN